Términos de Referencia
Consultoría para servicios de pre-producción, producción y post-producción de eventos - ONU Mujeres

I. Información de la Posición

Título de la Consultoría:	Consultoría para servicios de pre-producción, producción y post-producción de eventos - ONU Mujeres
Contrato	SSA
Lugar:	Bogotá
Duración:	12 meses

I. Contexto Organizacional

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

ONU Mujeres en Colombia en concordancia con las prioridades nacionales y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias, tanto en el contexto del conflicto, como fuera de este, como bases para una paz estable y sostenible. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales para que las mujeres sean beneficiarias y actores principales en el desarrollo sostenible y construcción de la paz, la democracia y la seguridad en Colombia.

II. Antecedentes

Los elementos de Estrategia País de ONU Mujeres Colombia 2017-2019, para responder a las prioridades nacionales, incluye dentro de sus resultados estratégicos el liderazgo y empoderamiento político y económico de las mujeres, la lucha para la erradicación de las violencias contra las mujeres, y una propuesta específica para garantizar el enfoque de género y derechos de las mujeres en procesos de construcción de paz y seguridad, bajo una teoría de cambio según la cual, la construcción de la paz supera la agenda de terminación del conflicto y de garantías para las víctimas, y por tanto debe atender los asuntos estructurales de la desigualdad y la necesidad de fortalecimiento de las mujeres como protagonistas de la paz, la democracia y el desarrollo, atendiendo así, no solo la restitución de sus derechos en tanto víctimas, sino la reparación transformadora de su rol y dignidad en la sociedad, así como la profundización democrática y el acceso pleno a la ciudadanía.

Con el fin de realizar eventos que cumplan con los estándares de calidad de la entidad, se solicita el apoyo de un/a productor/a de eventos que realice desde la planeación del evento hasta la producción de cada evento presentados en ONU Mujeres.

III.Objetivo de la Consultoría

Planificar, desarrolla y apoyar en la pre-producción, producción y post-producción de los eventos de ONU Mujeres Colombia.

IV. Actividades y Responsabilidades esperadas

Actividades y responsabilidades

Para el cumplimiento de la presente consultoría, la persona seleccionada será responsable de:

- Trazar junto a ONU Mujeres un plan y cronograma de trabajo para la preparación y ejecución de actividades que incluye: identificación y proceso operativo para la reserva de espacios, catering, y servicios puntuales de apoyo técnico y de coordinación con proveedores.
- Elaborar presupuesto ejecutivo que incluya todo el trabajo en la fase pre-producción, producción y post-producción de un evento.
- Medir los imprevistos que se puedan presentar en el desarrollo del evento.
- Definir el branding corporativo a ser usado durante los eventos o actividades.
- Apoyar en la coordinación y seguimiento con personas encargadas de diseño, impresión, instalación, producción de piezas de comunicación y otras que correspondan.
- Informe pre-producción del evento que contenga el plan de desarrollo y el presupuesto ejecutivo para la producción del mismo.

V. Productos Esperados

Producto: Documento que contenga los resultados del evento desarrollado.

Tiempo de entrega después de firmado el contrato: los periodos de entrega por cada uno de los documentos serán acordados según el requerimiento y los eventos que se realicen.

VI. Remuneración y Forma de Pago

El/la consultor/a seleccionado/a deberá enviar la cotización correspondiente por evento.

100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.

ONU Mujeres no otorga anticipos.

VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos

Para el buen desarrollo de la consultoría, ONU Mujeres presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.

La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizado por la Coordinadora del área de Comunicaciones, Gestión del Conocimiento e Innovación de ONU Mujeres Colombia.

La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.

El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.

El/La consultor/a garantizará la confidencialidad y reserva absoluta de la información referida de los participantes a los eventos.

La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y los cursos mandatorios de ONU MUJERES.

VIII. Competencias

Valores y Principios Corporativos:

- Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.

- Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.

- Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.

Competencias Corporativas

- Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género
- Responsabilidad
- Solución creativa de problemas
- Comunicación efectiva
- Colaboración incluyente
- Compromiso con Contrapartes
- Liderazgo y ejemplo.

Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres: *http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf*

IX. Requerimientos

Educación:	Profesional en Administración de Empresas, Comunicación Social, Publicidad, Relaciones Públicas, Diseño Industrial o carreras afines.
Experiencia:	Mínimo 4 años de experiencia demostrada en eventos de comunicación o producción de eventos. Se valorará experiencia con el Sistema de Naciones Unidas en Colombia (6 meses) Portafolio de trabajo que incluya productos de comunicación visual.
Lenguaje Requerido:	Español

X. Metodología de evaluación

Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: onumujeres.adquisiciones@unwomen.org a más tardar el día **10 de mayo de 2019.**

La cual consiste en:

- Carta de Presentación debidamente firmada;
- Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: http://www.unwomen.org/en/about-us/employment).
- Propuesta económica en la que reflejará el costo por pre-producción, producción y post-producción de un evento de un (1) día.

Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%
Formato P11/experiencia	70%
Propuesta Económica	30%
TOTAL	100%

Los criterios de calificación deben ser detallados.

ETAPA 1	**Evaluación de Formato P11 "Experiencia"**	En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección.

REQUERIMIENTO		**PUNTAJE**
Educación:	Profesional en Administración de Empresas, Comunicación Social, Publicidad, Relaciones Públicas, Diseño Industrial o carreras afines.	20PTS
Experiencia:	Mínimo 4 años de experiencia demostrada en eventos de comunicación o producción de eventos.	30 PTS
	Se valorará experiencia con el Sistema de Naciones Unidas en Colombia (6 meses)	10 PTS
	Portafolio de trabajo que incluya productos de comunicación visual	10 PTS
TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES		**70 PTS**
MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN ECONOMICA		*49%*

*Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener **mínimo el 49%** del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1*

ETAPA 2	**Evaluación de propuesta económica**

Se realizará una ponderación con las propuestas económicas de lo/as postulantes que hayan superado cada una de las etapas anteriores.

$$\text{FÓRMULA: } \frac{\text{OFERTA DE MENOR COSTO}}{\text{COSTO DE LA OFERTA ACTUAL}} \times \text{PORCENTAJE ASIGNADO A LA OFERTA ECONÓMICA}$$

I. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.